

MISCELANEA

DATOS PARA UNA BIOGRAFIA DE JOANES DE ANCHIETA

Sobre el azpeitiano Joanes de Anchieta, maestro de capilla de los Reyes Católicos y compositor de obras polifónicas de carácter religioso y profano, se conocen bastantes noticias. Datos dispersos que esperan al biógrafo y musicólogo que trace una semblanza digna de este artista guipuzcoano, una de las figuras más descolantes que produjo nuestra tierra por esos años que cabalgan entre los siglos XV y XVI.

Mi propósito hoy se reduce, sencillamente, a aportar unas noticias, publicadas ya en gran parte, pero que han pasado desapercibidas para los estudiosos en vascoología. La última de ellas, la referente a su canonjía en Granada, aunque conocida, no creo que lo sea el documento que aporto.

Las primeras las copio de la obra *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*. (Madrid, 1955, 3 tomos). Estas cuentas son los concernientes a los gastos particulares de la Reina, y en ellas pueden leerse las partidas siguientes:

«Por otra cédula de su Alteza, firmada e asentada, fecha 25-II-1491, a Juanes de Anchieta, capellán, 5.000 maravedís de merced» (Tomo 1, pág. 393).

«Por otra cédula de la Reyna, fecha a 4-VI del dicho año (1492), a Johanes de Anchieta, capellán e cantor de su Alteza, 6.000 maravedís, de que su Alteza le fizo merced para un vestuario» (Tomo 2, pág. 29).

«Por otra cédula de la Reyna, fecha el 11-I de dicho año (1493), a Juanes de Anchieta, capellán e cantor de su Alteza, trece ducados, para la ofrenda del día de los Reyes, 4.875 maravedís» (Tomo 2, pág. 56).

«Por otra cédula de la Reyna, fecha el 30-IV del dicho año (1493), a Juanes de Anchieta, capellán e cantor e receptor de la capilla de su Alteza, 8.000 maravedís, que los repartiase a los quel hallase que residieron en las oras de la quaresma pasada, de que su Alteza les hizo merced» (Tomo 2, pág. 69).

Por otra cédula de la Reyna, fecha a 12-V del dicho año (1494), a Johanes, capellán e cantor de su Alteza, 6.000 maravedís de los quales su Alteza le hizo merced para su vistuario» (Tomo 2, pág. 165).

«Por otra cédula de la Reyna, fecha a 4-I del dicho año (1495), a Juanes de Anchieta, capellán e cantor de su Alteza, 6.000 maravedís, de que le hizo merced para ayuda de su costa» (Tomo 2, pág. 231).

«Por una cédula de la Reyna, fecha a 20-V del dicho año (1495.) a Juanes de Anchieta, capellán e cantor, 8.000 maravedís de que su Alteza le hizo merced para su vistuario» (Tomo 2, pág. 245).

Por último, en el *Archivo General de Simancas* (R. G. S. Mayo. 1492. Fol. 242) existe el siguiente documento:

«Juanes de Anchieta. — Presentación de una calongia de Granada.

Don Fernando e Doña Ysabel... A vos el reverendo yn Christo padre Frey Fernando de Talavera, obispo de Avila, administrador de la yglesia catedral de la muy ynsigne cibdad de Granada, nuestro confesor, y del nuestro Consejo, salud e gracia. Por quanto asy por bula de nuestro santo padre Ynocencio Papa octavo, como por derecho pertenece a nos como a patrones de la dicha yglesia catedral de Granada la presentación de las dignidades calongias raciones e otros beneficios della por la aver nuevamente ganado de los moros enemigos de nuestra santa fe católica. Por ende, por esta nuestra carta vos presentamos a Juanes de Anchieta nuestro capellán e cantor para que le ynstitutayys en una calongia de las de la dicha yglesia catedral de Granada que está vaca, e le proveays della e asy ynstituydo e proveydo por vos, por la presente mandamos que le sea dada la posesión vel casy della con todas sus prehemencias e prerrogativas, e que le sea recurrido con todos los diezmos, frutos e rentas, e derechos a ella pertenecientes. Dada en Cordova a XXVIII dias de mayo de I. U. CCCCXCII. Yo el Rey. Yo la Reyna. — Yo Fernand Alvarez secretario. En forma. Rodericus doctor».

I. Z.

ERRECAJO

El que esto escribe no habla, para dolor y vergüenza suyos, la lengua vasca, y por eso cuantas veces se tropieza con una voz castellana que en sus oídos suena a vasca de origen, la mira y remira antes de lanzarse a hacer afirmación alguna, pues no olvida que un motricotarra bisabuelo suyo dejósse llevar de sus entusiasmos filológicos y escribió un libro en el que «demostró» que nuestros primeros y comunes padres Adan y Eva hablaban la lengua de esta tierra.

Y si tal cosa hizo un tan buen conocedor de ambos idiomas, qué no podría llegar a decir su bisnieto que sólo es un simple aficionado a la filología.

Pero hay voces que nada quieren decir en castellano y que en cambio tienen en el vascuence una explicación tan clara y lógica que hasta un lelo en la materia se lanza a hacer afirmaciones.

Tal es el caso del pueblo riojano de RECAJO, que creo puede asegurarse que proviene de un anterior ERRECAJO que tras haber perdido su *e* inicial quedó convertido en el Recajo actual. Dando esto por cierto, la traducción al castellano resulta muy fácil, pues no sería sino la unión de ERRECA (regata o pequeño caudal de agua) y de -JO (aumentativo o también, según autorizada opinión de mi buen amigo don José de Arteche, puede ser contracción de SORO que es el equivalente castellano de «campo de...» o de «campo atravesado de...»), con lo que este pueblecito cercano a Logroño debería llamarse LAS REGATAS o más sencillamente REGATAS, nombre muy propio para un lugar repleto de huertas y de sus correspondientes regatas, y que además resulta para nuestros oídos menos malsonante que el Recajo actual.

G. M. de Z.

NEMESIO URANGA, EL HETERODOXO

En la Historia de los Heterodoxos de Menéndez Pelayo aparecen dos guipuzcoanos, y lo sorprendente del caso es que ambos son *presuntamente* tolosanos. La verdad es que, habiendo tenido fama Tolosa de villa levítica, resulta demasiada carga de heterodoxia.

Lazcano y Uranga son los dos personajes incluidos en el padrón de infamia del polígrafo. Y los dos eran, al decir de éste, nacidos en Tolosa de Guipúzcoa.

El primero ha ejercitado la actividad y la pluma de diversos investigadores. Su línea de vida y su línea de conducta han quedado perfectamente determinadas. El resultado ha sido que hay que ver en Lazcano un «pequeño heterodoxo», según expresión de uno de ellos que me es particularmente próximo.

Pero quien no ha salido de las nubes es Uranga. Entiéndase bien: no ha salido de las nubes el mismo Uranga, porque lo cierto es que su heterodoxo libro lo tengo ahora mismo en mis manos. Se titula *Jésus et la Religion Naturelle ou le Rationalisme Chrétien par Nemesio Uranga, Paris, 1880*.

Uranga es apellido muy frondoso en la antroponimia tolosana. Por

otra parte, Tolosa es vivero de un buen equipo de investigadores, y todos ellos, incluso el pintor tolosano Cobrerros *Uranga*, que además de buen pintor es buen hombre de letras, han corrido tras la pieza. Pero no han conseguido cobrarla.

El libro es, como se ha visto, de ahora, de ayer. Sale a cuerpo limpio bajo el enunciado del nombre completo del autor, y no se puede especular sobre si se trata de un seudónimo, ya que todo inclina a considerar la indicación del autor como ostensiblemente original. Por contera, nuestro ejemplar está personalmente dedicado a don Segismundo Moret, a quien dice apreciar y admirar. La dedicatoria se corona con la firma *N. Uranga* y la rúbrica consiguiente.

Por lo demás, la heterodoxia de *Uranga* es bien ingenua. Pretendió quizá crear escuela, montar una doctrina desconocida, descubrir en suma un Mediterráneo. Sin embargo, su tesis vuela desde que empezó a volar el cristianismo. Sus contradictores la esgrimieron desde el primer momento.

La vieja teoría de *Uranga* quedó condensada en unas líneas previas en esta forma: «Jesús no tenía dogmas capciosos; sólo tenía su moral sublime. La moral une; los dogmas dividen. Los dogmas son la guerra y la ruina; la moral es la paz y la salvación».

¿Cómo es que el fundador, como dice Menéndez Pelayo, aunque no cabe creer que lo diga en serio, no haya dejado no ya secuaces, sino ni siquiera conocedores? Estamos muy cerca de 1880 y seguramente muy cerca también de algunos de sus familiares. Por otra parte y como queda ya dicho, se ha investigado en Tolosa hasta la saciedad. ¿No habrá que pensar en que don Marcelino incidió en un leve error al atribuir a *Uranga* una naturaleza tolosana en lugar de otra cualquiera correspondiente a nuestro país? Tiene que haber quien lo sepa y quien lo diga. Un *fundador* de religión no puede escaparse a la memoria.

F. A.

DOS PALABRAS DE ARANO Y OTRAS

En un breve vocabulario compuesto de palabras recogidas por mí en Arano, no incluidas en el diccionario de Azkue, y publicado en *Euske-ra* año 1963-64 incluyo la palabra *lañeza* y le doy el significado de «libertad, falta de sujeción». Además me permito hacer de etimólogo; con muy poca fortuna, pues pretendo derivar esa palabrita del castellano *laña* (grapa) y doy a *-eza* valor de privativo.

Ese *lañeza* no es en realidad, como me lo hizo notar don Luis Michelena, otra cosa que metátesis del castellano *llaneza*; con tal sentido

figura en algún antiguo catecismo vasco-navarro, hablando, si no recuerdo mal, de los peligros que puede acarrear la excesiva familiaridad y confianza entre los novios.

He comprobado que en el valle de Araiz la usan también así; familiaridad, consentimiento, mimo, etc. Así pues la frase-ejemplo que en mi trabajito daba, debe traducirse así: «los padres le han consentido mucho a ese muchacho». Y naturalmente el *lañez* que figura en tal ejemplo, ha de ser *lañeza*, pues esa *-a* es orgánica, no artículo.

Por estar preparando un flexionario de Arano, no incluí en mi vocabulario la flexión *zai*, que es igual a *zaio* (él le es) y es de uso muy normal en Arano.

También me dejé olvidada la palabra *kosta* «cuchara», que si bien no es de Arano, allí la aprendí. La usan en Araiz. La he visto también en una guía de Navarra, donde viene una lista de palabras más comunes en vascuence. No recuerdo ni el autor ni el editor de dicha guía, que leí en la biblioteca del P. Donosti en Lecaroz.

Este *kosta* parece que es *kostaa*. No figura tampoco en Azkue. No es arcaísmo, desde luego; los jóvenes también la usan.

R. B.-U.

COMPUTO DE LA NAVIDAD

A raíz de haber leído en su jugoso libro *Nuestra pequeña Historia* que el Duque de Gandía, futuro San Francisco de Borja, predicó en San Pedro de Vergara el 26 de diciembre de 1551, he tenido conocimiento de las gestiones realizadas por nuestro Fausto Arocena en colaboración con el Inspector de Archivos de la zona para determinar la época en que se adoptó el estilo de la Circuncisión, comenzando a contar el año desde el 1.º de enero. Arocena recurrió a los protocolos notariales y halló «una absoluta anarquía —son sus palabras—, porque muchos escribanos siguieron fechando en la natividad (primer día del año), mientras otros tantos de sus colegas fechaban en 1.º de enero. Don Filemón Arribas acabó por renunciar a dejar este asunto en claro».

Manejando los libros sacramentales de la parroquia de Albiztur tropecé con varias partidas de bautismo que acaso podrían aclarar el enigma. La primera es de Miguel de Artucha que fue bautizado «En Albiztur día de Navidad, principio del año 1584» (Lib. 2.º, fol. 1 v.º). Había otra el 27-dic.-1589, inscrita entre una de 5-dic.-1588 y la siguiente de 20-enero-1589. Aparecía, por fin, la partida bautismal de Juanes de Esain «en Albiztur a treinta días del mes de diziembre del año 1589, fin del año y principio del año noventa». Al menos en esta localidad parecía

claro que el abandono del estilo de la Navidad y la adopción del 1.º de enero como principio del año podía fecharse en una época determinada: 1590.

¿Ocurrió otro tanto en los demás pueblos de Guipúzcoa? Examiné los libros sacramentales de Tolosa y me he llevado una decepción. Aquí vuelve a surgir la «absoluta anarquía» de los documentos notariales, que yo denominaría con más justeza coexistencia de ambos estilos o cómputos. El método de inscribir las defunciones es en Tolosa elemental. No constan sino el nombre del difunto y el mes y día en que ocurrió el óbito. Todo ello en una columna presidida por el año correspondiente. Pues bien, el 1543 se anotan defunciones los días 27, 28, 29 y 30 de diciembre, y lo mismo ocurre en los años 1549, 1552, 1558, etc. En estas fechas tan tempranas estaba ya en uso el estilo de la Circuncisión, pero no en exclusiva, pues las partidas de bautismo siguen distinta pauta. Por ejemplo: María de Recondo se bautizó a 26 de diciembre «principio del año de 1568»; le siguen otros dos bautizos celebrados el 28 y 31 de diciembre y con ellos finaliza el folio 44 del libro 1.º. El folio 44 v.º comienza así: «Año de 1568». Otro tanto puede observarse en 1568-69, 1569-70, 70-71, etc. y se prolonga hasta el «26 de diciembre principio del año 1594». Existe una excepción con dos bautizos el 26 y 30 de diciembre de 1579.

Todo ello induce a sospechar la coexistencia de dos sistemas de cómputo anual: uno, el que ha prevalecido aun cuando le costó imponerse después de haber sido implantado oficialmente, y el otro, el de la Navidad, muy arraigado en la tradición al menos de la gente de Iglesia. Su abandono definitivo puede fijarse a fines del siglo XVI.

A las luces de lo aquí expuesto, resulta muy probable que la fecha de la predicación del sermón del Nacimiento, atribuida por el Diario manuscrito de Vergara a 1551, deba ser mantenida así.

S. I.

PARA LA BIBLIOGRAFIA DE
DOMINGO DE AGUIRRE

El P. Onaindía ha publicado una compilación de trozos selectos de D. de Aguirre, como un homenaje más — y no el menos valioso — entre los que últimamente se han tributado al gran escritor de Ondarroa. Lo ha titulado «Ondarrak». Además de la lista de las obras originales de Aguirre, nos cita el P. Onaindía algunas otras traducidas por él al vasco.

Advierte, no obstante, que, a causa de lo abundante de su producción. dispersa en numerosas revistas, es posible le haya quedado alguna sin mencionar.

Me complace poder aumentar el elenco, con una importante obra, traducción también: «Larraldeko Lorea», versión en guipuzcoano de la obra teatral en tres actos de D. Arturo Campión, «La flor de Larralde». Apareció en el tomo 11 de la Colección Zabalkundea, San Sebastián 1935, compuesto todo él por obras de Campión: «Narraciones baskas-III». Comienza en la página 78 y acaba en la 133. Total 55 páginas.

Y ya que hablamos de Campión. Sus narraciones han tenido varios traductores. Pero tiene una leyenda que presentó a los «Juegos Florales euskaros» de San Sebastián en 1881, y obtuvo el primer premio. La tituló «Dembora anchiñakoen ondo-esanak». Apareció, junto con otras composiciones, en la «Memoria» que de dichos juegos publicó el Ayuntamiento. Yo he creído siempre que la tal leyenda era original de Campión; en vascuence, se entiende; pero veo ahora en Sorarrain (Catálogo n.º 1.262) que fue también publicada en Pamplona en 1882 con el título «Contrastes. (Cuadros de costumbres)», en vascuence y en castellano; y también en la revista Euskal Erria, tomo V. Y dice Sorarrain que «la traducción bascongada es debida a D. Claudio de Otaegui».

Nada se dice al respecto en la citada «Memoria» ni tampoco en el tomo 4 de la col. Zabalkundea «Narraciones baskas de Arturo Campión» donde aparece incluida. A continuación de ésta en vascuence, se inserta en dicho volumen la versión castellana, que figura como traducción de aquélla, con el título «Los consejos de tiempos pasados».

¿Qué base tuvo Sorarrain para hacer aquella afirmación?

R. B.-U.

EL PRIMER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CARMELO DE ECHEGARAY

Don Carmelo de Echegaray, Cronista oficial de las Provincias Vascongadas, representó mucho en la ordenación intelectual de nuestros estudios, principalmente los históricos. Hubiera sido realmente imperdonable que pasase inadvertido el primer centenario de su nacimiento, ocurrido éste el 3 de julio de 1865. Las corporaciones se aprestan a que esa efemérides se recuerde con justeza y dignidad.

Se ha dicho demasiado que era un autodidacto. Lo era ciertamente

y él sería el primero en lamentarlo porque se trata evidentemente de una laguna; pero algo tendría el agua para que la bendijera nada menos que don Marcelino Menéndez Pelayo, al designarle como testamentario suyo, testamentario cuya función prevalente había de ser la vigilancia y custodia de la buena biblioteca que donó a su villa natal de Santander. Esa designación es un espaldarazo intelectual.

Y no era eso solo, sino que un catedrático de la Universidad central de Madrid, llegó a decir que, cuando en España apenas había un medievalista de altura, en nuestro país ya lo teníamos.

Fue también maestro, y el que esto firma se enorgullece de haberlo sido y guarda amorosamente un buen lote de cartas suyas llenas de lecciones historiográficas. Para él, era preciso «que engañosos espejismos no nos fascinen, con grave peligro de dejarnos bajo el peso de una desilusión amarga cuando la fascinación desaparezca».

Para él la historia vasca había de informarse en su vida social: el personaje central había de ser el pueblo, y eso suponía una renovación completa del método historiográfico seguido hasta entonces. Los nombres importan poco; la masa de los individuos es el sujeto interesante de nuestra historia. No ha de ser ésta, según el concepto de Echegaray «un índice de fechas y de nombres, ni una relación de lo más externo y quizá menos trascendente que hay en la vida de nuestro pueblo. Este, o sea el pueblo vasco, ha de ser el personaje capital de la obra».

Atendido todo eso, no estará fuera de lugar en su nativa Azpeitia el busto que, firmado por Beobide, se empareje con la lápida que ya figura para levantar en acta de piedra el testimonio de un nacimiento glorioso. Y es una lástima que se nos haya malogrado su hijo Fernando cuya excelente conferencia sobre antiguos Amigos del País de Vizcaya, ha sido editada lujosamente por el Banco de Bilbao.

F. A.

EL DOCTOR ALEJO DE ASTARLOA ITURRI.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OÑATE

El Doctor don Alejo de Astarloa e Iturri fue Rector de la Universidad de Oñate, según el Padre Lizarralde (*Universidad de Oñate*, pág. 471).

También le cita Gárate (*La Epoca de Pablo Astarloa y Juan Antonio Moguel*, pág. 107).

En el libro de Lizarralde pueden verse varios datos de este personaje durangués del siglo XVIII, tío de los vascófilos Pablo Pedro y

Fray Pedro de Astarloa y Aguirre. Figura como opositor a beca de Jurista el año 1736, y en calidad de Rector de la Universidad durante los bienios 1739-40, 1743-44, 1745-46, 1749-50 y 1753-54.

Fue bautizado en Durango el 17 de julio de 1714.

Casó con doña María Teresa de Gareca, natural de Acorda, de quien no tuvo sucesión.

Falleció en Durango, el 28 de Mayo de 1785.

* * *

Documentos

1. «Alexo de Astarloa. En Diez y siete de Julio de mill setezientos y catorze años, yo el Lizend.^o Don Nicolás de Arandia, presbítero con liçençia de los señores Curas Bautize a Alexo hixo de franc.^o de Astarloa, y de Magn.^a de Yturri su lexm.^a muger, nieto por parte paterna de Joseph de Astarloa y Cath.^a de Malaxbeytia, y por la materna de Pedro de Iturri y M.^a Yniguez de Ynsaurraga, todos vezinos de esta villa siendo padrinos Joseph de Astarloa y Antonia de Astarloa y en fee de ello firme = DNicolás de Arandia». (Libro IX de Bautizos [1704-1735], fol. 116 v.^o Parroquia de Santa María de Irizarri, Durango).
2. «En veinte y ocho de Mayo de mil setecientos, y ochenta y cinco años murio, despues de haber recibido el St.^o Sacramento de la Extremaucion el Doctor Dn. Alexo de Astarloa nrl de esta de edad de setenta y dos años poco mas, o menos, siendo casado con D.^a María Theresa de Gareca nrl de Acorda, y vezinos que fueron de esta villa, y ella lo es de Acorda, de cuió Matrimonio no dexó hijos, y el dia sigte. fue su cuerpo enterrado en St.^a María de esta villa de Durango, y para qe. conste, lo firme = Dn. Frnc.^o. Melchor de Latatua.» Nota al margen: «El Doctr. de Dn. Alexo de Astarloa Celebrose el Nov.^o y Aniv.^o 39». (Libro VI de Finados 11781-1804], fol. 72. Parroquia de Santa María de Urizarri, Durango).

H. V.B.

DE LITERATURA MENOR

La gramática vasca de Harriet y sus aprobaciones

M. Harriet, notario real en Larresoro, publicó en 1741 una gramática vasca que tituló: *Gramatica escuaraz eta francesez, composatua francez*

hitzcunça ikhasi nahi dutenen faboretan. Es decir: «Gramática vasca en vascuence y en francés, compuesta para utilidad de quienes desean aprender la lengua francesa.» Editor, Fauvet, en Bayona.

De esta gramática se han ocupado los bibliógrafos, los tratadistas y los historiadores de la lengua. Larramendi en el prólogo de su diccionario trilingüe da noticia de su aparición e incluye en el mismo las voces que se hallan en el vocabulario que la gramática trae al final. También Añibarro, según el P. Villasante (*Historia de la Literatura Vasca*, párrafo 108), conoció y utilizó esta obra.

Estimo de interés reproducir aquí los trozos en vascuence que se incluyen en esta obra de Harriet, y que son: 1.º la advertencia al lector («Iracurçailleari») escrita por el propio autor; 2.º Aprobación de Robin, párroco de Villafranca; 3.º Aprobación de J. Darreche, párroco de Ciburu y 4.º *Abisua*, también de Harriet. Y lo estimo de interés porque en una literatura tan poco nutrida como la vasca de los pasados siglos, cualquier trozo escrito en vascuence tiene un valor muy apreciable, si no siempre literario, sí al menos documental. Esta de hoy es naturalmente literatura en tono menor; humilde literatura, pero que merece ser conservada y conocida. Y quién sabe si aprovechada también por expertos escrutadores. Por ejemplo: en la aprobación de Darreche se menciona la gran dificultad que suponía para los vascos de entonces el aprendizaje del francés. En casi todos los países se procuraba aprender esta lengua, grandemente estimada por ser vehículo de la más alta cultura, y se esmeraban escribiendo gramáticas y métodos para dominarla. Los vascos del reino de Francia, en cambio, o debían renunciar a los beneficios de esa cultura, o tenían que salir de su tierra para estudiar el francés; cosa que resultaba muy costosa. La gramática de Harriet venía pues a allanar aquella dificultad.

También es oportuna la cita de otro párrafo: «Aunque parece que el vascuence se aparta considerablemente del francés, tanto los ha acercado (el autor) entre sí, que igualmente puede aprovecharse (la gramática) para los franceses que quieran aprender el vasco, como para los vascos que quieran saber francés.» Si el lector ha leído la Memoria de P. de Iturriaga aparecida en este BOLETIN (1) se acordará de lo que dice, cuando habla de sus Diálogos basco-castellanos: que ha procurado acercar la sintaxis de ambos idiomas para hacer más fácil su mutuo aprendizaje. Se aprecia pues idéntico sentido pedagógico en ambos autores.

(1) Iturriaga, adelantado de las artes pedagógicas sobre el vascuence —por José I. Lasa— BAP. XXI, cuad. 2.º

GRAMATICA

ESCUARAZ

ETA

FRANCESEZ,

Composatua Francez

hitzcunça ikhasi

nahi dutenen fabo

retan.

M. M. Harriet Notari Erreiala

BAYONAN

Fauvet, Alarguna eta J. Fauvet

Erregueren Imprimadoriac

baitan.

M.D.C.C.X.LI.

M. HARRIET

Gramatica escuaraz
eta francesez

composatua Francez hizcunça ikhasi nahi dutenen faboretan.

M. M. Harriet Notari erreiala. 1741.

IRACURÇAILLEARI

Travaillu chumetto hunen arguitarat emateco obligatu nauen arraçoña ez da berçeric, baizen emateco lagunça pisquabat frances hitzcunça ikhasterat enseiacen diren escualdunei. Halatan ez dut eguiten presenteco liburu chume hau bera examinatua izateco, baiñan bai hunen medioz frances hitzcunça ikhasteco guticia duten escualdunec ičan deçaten lagunça eta errechtasun guti bat, presuna sabant eta jaquinsunec francez hitzcunçan eguiñ dituzten liburuetaric cembaiten compreniçeco, eta hetaric cembait probetchuren atherateco. Oraino adicera ematen derauçut, ez nuela presenteco liburu chume hau eguiña arguitarat emateco deseñiuz, laiñan choilqui eguin nuela neure buruari instruçione cembaiten emateco; escribatcean berean cembait ikhasten nuelaric, guero ahanzten çaiñzquidanac berritz ikhasteco, eta bide hortaz francez hitzcunçan eguiñac diran liburuetaric cembaiten comprenitceco. Baiñan iduritcen baitçait, neronec ičan banu hunelaco lagunça chume bat, francez ikhasteco guticia ethorri çaindanean erresquiago ikhasico nituela orai daquisquidan gauça chumeac, eta uste dudalatic gauça bera içanen dela berençat ere, deliberatu dut obra chume hunen, arguitarat emateco, eta menturaz hau içanen da causa cembait berceç hartuco baitu deliberacione, obra hobeago baten eguiteco, hargatic ni ez naiz bekhaiztuco, aiticic hori içanen da ene placera; seguratua naicelaric, nor nahi den ni baiño geiago dela, hunelaco materiez arguitasun guehiago emateco escualdunei.

(Zati hau, liburuko 3-4 orrialdetan arkhitzen da.)

(513 orr. arkhitzen da lenengo «aprobacionea», Robin Villafrangako Erretorak emana.)

APPROBACIONEA

Placer handiarequin iracurri dut Gramatica Escuara eta francesa M. M. Harriet Larresoroco Jaun Notari Errejalac eguiña. Obra berenez haiñ gaitçac eta nihor gutic hassi ere duenac mereci ditu laudorio eguiazcoac, eta eçagutcerat ematen du clarqui, eguillearen jaquintassunaren headedura, hagitz progotçossa içanen dela daritçat, Francesa ikhasi nahico

duten escualdunençat. Hemen caussituco dute berçe nihon aurquitçen ez den Ezcuarazco (sic) hiçen hedadura, berboen demboren differencia, eta batçuec eta bercec Francesarequiñ duten aria. Liburu hunen autho- rac agiñçen darozquigun ondocoec oraiño hobequiago eçagut eracico dute gure hitzcunça çahar beçain ederraren precio gucia, mereci du obra hunec arguitarat ilkhitcea, halatâ gogotic ematen diot ene aprobacionea, ri baiño adituagoei uzten diotedalaric, bere balioaren arabera laudatçeco artha. Villafrancan eguiña Urriaren hogoiean milla çazpi ehun eta berro- goi eta bian.

ROBIN, Villafrangaco Erretora.

(J. Darreche Ziburu'ko Erretoraren...)

APPROBACIONEA.

Franciaz campocoec francez hitzcunçac eguiten duten estimu handia asqui eçagutua da; estimu hori heldu da hitzcunça hunec gure izpirituen pensamendu, eta erreflexionen adi erazteco duen garbitasun, justutasun, erreichtasun, eta gracia berecitic, bere alde hitzcunça huni dauco orai ciencia suerte gucien eçagutça hedatu baten ematea, ceren ez baita berce hitzcunça gucietan hurren deusere guiçonaren, eta guiristiñoaren objetçat gai içan daitequenic, francez hitzcunçac edo hetaric bererat itçuli ez duenic, edo berac irakhasten ez duenic. Arraçoin hori dela causa guehie- nec hitzcunça hunen eçagutça arthosqui beren lekhuetan billatu dute, eta hunen eçagutcerat helceco Gramaticac, eta berce hunen ikhasteco moldeac eguiñ dituzte, ceiñez lagunça handiac errecibitu baitituzte. Gu escualdunac, erresuma berecoac lagunça horren escasez, edo objet handi hequien eçagutçaz gabetuac içan behar guinduen, edo francesaren ikhas- teco herriz campoan despendio handien eguitera borchatuac guiñen. Jaun Harriet Notari erreialari diogu esquer, ceren escuara eta francesco Gram- tica huntaz bideac errechtu darozquigun. Ez dugu orai ceren gaizta- sunaz errencuratu, eman du Escuara bere erreguela gucietan, iratchequi dio francez hitzcunça bere justutasunean; Escuarac Francesarenganic urruntasun handia duela dirurien arren, hain hurbildu du bata bercearen- ganic non orobat balia baititeque. Francez escuara ikhasi nahi dutenen- çat, nola escualdun francesa iaquiñ nahi dutenençat. Es da gutiago ba- liatuco escualdun escuarac garbiqui minçatu nahi dutençat, ecen ez choil- qui haiñec hemen aurkhituco dituzte hitcen sensuac, eta berboen dem- borac arrimu errech batean emanac, baiñan oraiño eçagutuco dute Es- cuara berean eguiña den hautu justua. Hortic agueri da ceiñ important den Gramatica hau arguitarat ematea; eta abança ere dezaquet, Escual

herriari ohore eguiñen dioela. Ciburun Milla eta çazpi ehun eta berrogoi eta bian, hacillaren hirurean. J. DARRECHE Ciburuco Erretora.

(Autorec berac, 516 orrn. ematen duen...)

ABISUA

Uste dut laster içanen dela imprimatua, Escuaraz eta Espaiñolez eguiña dudan Gramatica bat. Baita berce liburu bat Lapurdico costuma Escuararat itçulia, berce cerbait Escualdunençat guisa den gauça-requiñ.

AKHABANÇA

GRAMATICA Hunen zatitxo hauk
Madrid'eko «Biblioteca Nacional» en
arkhitzen dan liburutik kopiatu ditut,
1965'ko Apirillaren 6'an.

Huna liburu horren signatura:

2/68290

Rodolfo Bozas-Urrutia

EL OBISPO ALCEGA

«Alcega, Antonio de (¿ - 1609) (¿Azpeitia?). - Contador Mayor de Yucatán. Al enviudar repartió su fortuna entre los pobres y se hizo franciscano. Llegó a ser obispo en Venezuela. Aunque algunos autores hablan de otro homónimo también obispo, como natural de Fuenterrabía, parece que se trata de una misma persona».

He ahí la copia literal del asiento de Fausto Arocena en su *Diccionario biográfico vasco. Vol. I. Guipúzcoa*.

Ahora, en la revista venezolana *El Farol*, de la Creole Petroleum Corporation, revista que dirigida por un guipuzcoano, el escritor Martín de Ugalde, aparece en Caracas - Año 1965 - leo en un trabajo relativo al Archivo Arquidiocesano de Caracas, ordenado por el Presbítero Jaime Suriá Vendrell, algunas noticias referentes al obispo Alcega. Jaime Suriá, en un largo artículo póstumo, dice que «el franciscano Antonio de Alcega fue el efectivo sucesor del obispo Salinas y de él conserva el Archivo varios documentos, aunque no el que le diera más importancia: las Constituciones u Ordenaciones dictadas en el Sínodo Diocesano que convocó, de las que ya decía el Obispo Diego de Baños y Sotomayor, al

convocar el tercer Sínodo 80 años más tarde, *de cuyas ordenanzas no había quedado memoria*.

Añade que entre los documentos existentes de la Prelacia de Alcega existe uno fechado el 3 de junio de 1608 en Nuestra Señora de la Paz de Trujillo, que copia, conminando la restitución de unas reliquias. Dice también Suriá, que Alcega fue el primer Obispo que murió en Caracas, sin que precise esta fecha.

J. A.

NOTAS DE BIBLIOGRAFIA. RELACION DE LIBROS
QUE ENVIO FRAY JUAN DE ZUMARRAGA AL
BEATERIO DE CLARISAS DE DURANGO

1
HOMILIAE. / IN OMNES EPISTO- / LAS DOMINICALES / IUXTA
LITERAM. / PARS HYEMALIS / ANTVERPIAE. // In Scuto Burgun-
diae, per Ioannem / Steelfium, Anno à Christo / nato, M.D.XXXVIII.

Autógrafo: «*Es delas beatas de durágo pala ospê. † Fray juâ çumarraga obpo*»

2
Portada manuscrita: «MONUMENTA / ORDINIS / MINORUM compi-
lata / de / Ledesma / SALMANTICAE / Anno 1506.»

3
D. DIONYSII / CARTHUSIANI / ENARRATIO- / nes pieae ac eruditae
in III. Pro- / phetas Maiores. / Coloniae expensis Petri Quentell. /
Anno. M.D.XXXIII. / Mense Martio

Autógrafo: «*Es delas beatas dedurango pala ospederia se lo da † Fray juâ obpo de mexico*»

4
SUPER MATTHEI EUANGELI- / ARE POSTILLA ALBERTI MAGNI... /
Autógrafo: «*Este libro es de las hras. beatas de durango pa el ospicio de e bia † Fray juâ çumarraga obp.º de mexico.*»

5
PRIMA PARS. S. THO. CUM / COMMEN. CAR. CAIETANI. /
Autógrafo: «*Este libro es del obpo de Mexico frai joan çumarraga Embialo pala ospederia de durango q se pone en cabeça de las beatas de Durango ad ppetu... † Fray juâ obpo de Mexico.*»

6

[Sin portada ni colofones]

7

[Sin portada ni colofones]

8

[Sin portada ni colofones]

9

[Sin portada ni colofones]

10

QUARTUS SCRIPTI DRONI- / ENSIS DOCTORIS [SU]BTILIS / FRAT-
TRIS JOANNIS DUNS / SCOTI ORDINIS / MINORUM SUPER SEN-
TENTIAS / ...

11

Sin portada. Colofón: «EXPLICIT SEGVNDA PARS POSTILLARUM
domini Hugonis Cardinalis in Davidicum Psalterium Impressa Parisiis
Typis et characteribus Petri Vidouei. Impensis honestorum vivorum Ioânis
Parui Egidij Gormontij. Ponceti le preux, ac Petri Gaudoul. Anno M.ccccc.
et xxx.»

12

Otro ejemplar del lote, cuyo nombre no recuerdo ahora, se conserva en
la Parroquia de Santa María de Uribarri. Fue prestado por el Monas-
terio de San Francisco poco antes de la guerra, y todavía no ha vuelto
a su procedencia.

H. V. B.

JACINTO CARRASQUEDO OLARRA,
PREMIO TORIBIO ALZAGA DE TEATRO

El premio Toribio Alzaga de teatro en lengua vasca ha sido con-
cedido el presente año a Jacinto Carrasquedo Olarra, residente en San
Sebastián, por la obra «Laratzean sua». El jurado ha estado constituido
por Antonio María Labayen, Agustín Zubicaray y Gabriel Aresti, miem-

bros de la Academia de la Lengua Vasca y conocidos en el mundo del teatro vasco.

Además de la concesión del premio han resuelto hacer tres menciones especiales en este orden:

- 1.º, a la obra «Nor errrudun» de Xabier Guereño.
- 2.º, a «Brokel jauna» de J. Antonio Arcocha.
- 3.º, a «Biotzaren neurria» de Pedro Sarriegui.

Como es sabido, este premio está convocado por la Academia de la Lengua Vasca en colaboración con la Caja de Ahorros Vizcaína y se celebra cada dos años, alternando con el premio Domingo Aguirre de novela.

Para el próximo año, por tanto, será convocado el premio Domingo Aguirre de novela. La cuantía del mismo ascenderá a diez mil pesetas. Las bases serán las mismas que han regido hasta el momento presente